

Santa Elena, Lunes 06 de marzo del 2006.

Señores:

Concejo Municipal de Distrito Monteverde  
Santa Elena, Monteverde

Estimados señores:

Por medio de la presente los saludamos deseandoles exitos en sus labores cotidianas en beneficio de nuestra comunidad.

El objetivo de esta misiva es informarles sobre el acuerdo tomado en reunion ordinaria de la Asociacion Administradora del Acueducto de Santa Elena, el dia lunes 27 de febrero del presente año, acta n° 66, Articulo 6, Inciso 6.4, donde se acuerda notificar al Concejo Municipal de Distrito sobre la **NO** disponibilidad de agua potable en los sistemas 1 y 2 de nuestro Acueducto; que corresponden a Cañitas, Barrio la Plaza, Barrio Perro Negro, Barrio la Clinica, Centro de Santa Elena y lo conocido como Barrio Bajo Arguedas.

Dicho acuerdo fue tomado basandonos en la situación actual de nuestro Acueducto, en lo referente a la falta del recurso Hidrico y a la falta de infraestructura, asi como en el criterio técnico remitido por parte de nuestro ente rector: el Instituto Costarricense de Acueducto y Alcantarillados, en la nota EYP-06-171, con fecha 21 de febrero del presente año, departe de los Ingenieros Jose Ricardo Peralta B, Diseno, y Jose Luis Arguedas N, Estudios y Proyectos; donde recalcan que dichos sistemas se encuentran actualmente agotados en su capacidad de abastecimiento y por ende no se debe dar un derecho mas de agua potable.

Cabe mencionar que dicha medida es tomada provisionalmente, mientras el Acueducto realiza los tramites necesarios para mejorar la Infraestructura y la capacidad del Acueducto de suministrar mas derechos de agua potable.

Adjuntamos copia de la nota remitida por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Agradeciendo la atención y colaboración al caso, se despide muy atentamente,



Aura Edith Sandí S  
Administración  
ASADA Santa Elena

C/c archivo / Junta Directiva y Fiscalía  
AyA, Región Pacífico Central  
Asociación de Desarrollo Integral de Sta Elena